

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	06/02/2019

CONVOCATORIA C048-ASESOR(A) REGIONAL-NARIÑO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Asesor-a regional-Nariño

Proyecto: Fortalecimiento institucional frente a la activación de mecanismos y ruta defensorial para la protección y exigibilidad de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes migrantes y a sus familias que se encuentren en zonas de frontera.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 13/02/2019

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Trabajo social, psicología, antropología, sociología o derecho.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	3 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECIFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Defensoría del Pueblo Regional NARIÑO, para el fortalecimiento institucional para la promoción, protección y exigibilidad de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes nacionales, extranjeros o con doble nacionalidad, así como la identificación de los factores protectores, de riesgo, las prácticas y los espacios que provocan y acentúan la vulneración de sus derechos y el seguimiento a los casos para la activación de las rutas respectivas.

Valor del Contrato \$ 31.500.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Nariño	Ipiales

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá
Colombia	Nariño	Pasto, Aldana, Guachucal, Carlosama, Cumbal, Ricaurte, Tumaco, Túquerres, APONTE, Barbacoas, Belén, Buesaco, Cartago, El Tablón, El TAMBO, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, La Cruz, La Unión, Leiva, Linares, Mallama, Policarpa, Puerres, Pupiales, Rosario, Samaniego, San Bernardo, San José de Albán, San Pablo, Sandoná, Sotomayor, Taminango, Tangua y Yacuanquer

Duración del Contrato: 7 meses a partir de la firma del contrato

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y entregar el plan de trabajo para el desarrollo del contrato en las dos primeras semanas una vez sea firmado y legalizado el presente contrato.
2. Articular técnica, conceptual y administrativamente con el equipo de la regional de la Defensoría del Pueblo y de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor para la implementación de las acciones de promoción, protección, defensa y exigibilidad de derechos de las poblaciones asignadas.
3. Participar de las capacitaciones presenciales y virtuales que desde la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor se impartan, como complemento a las acciones a desarrollar en materia de Derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y las personas mayores, gestión territorial y enfoques de intervención, entre otras.
4. Realizar en coordinación con la Regional y bajo los lineamientos técnicos de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, el seguimiento a las situaciones de vulneración de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, tanto nacionales como migrantes o con doble nacionalidad, jóvenes y personas mayores, como de los mecanismos de protección y defensa, con el fin de identificar evidencias, en el marco de la exigibilidad de los mismos.
5. Realizar seguimiento a políticas públicas implementadas en el territorio, ya sean del orden nacional, departamental o municipal conforme a los criterios establecidos por la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor y con los instrumentos elaborados para tal fin.
6. Realizar procesos de promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mediante estrategias y herramientas acorde a los grupos poblacionales e intergeneracionales, bajo los lineamientos y asesoría técnica de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.
7. Realizar acompañamiento en la atención de los casos que lleguen a la Regional de la Defensoría del Pueblo en materia de posibles riesgos o vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes tanto nacionales como migrantes o con doble nacionalidad, jóvenes y personas mayores, realizando los trámites y requerimientos necesarios para la firma del Defensor o Defensora Regional y hacer seguimiento a la respuesta institucional.
8. Realizar las actividades correspondientes al desarrollo de la estrategia “100to Mis Derechos” a grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, de conformidad con los lineamientos y metodologías direccionadas por la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.
9. Coadyuvar en la elaboración de los informes especializados, solicitados por la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, en el marco de la exigibilidad de derechos.
10. Elaborar y remitir al área respectiva, en los plazos determinados, los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, con el fin de tramitar los pagos mensuales.

11. Entregar junto con los informes escritos, las relatorías, ayudas de memoria, listados de asistencia y/o actas de las reuniones, que se realicen en torno al cumplimiento del objeto del contrato.

11. Salvo autorización expresa y escrita de la Defensoría del Pueblo, el contratista independiente no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la Defensoría del Pueblo, ni del ACNUR para fines publicitarios o de cualquier índole y al finalizar el contrato deberá hacer entrega de todos los elementos distintivos de la entidad.
12. Apoyar a la Regional en todas las demás acciones que se requieran en materia de infancia, adolescencia, juventud y vejez.
13. Asistir a las reuniones de seguimiento que se realizaran en conjunto con el equipo técnico de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor y del ACNUR, a las que sea convocada.
14. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendiendo por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además evitar su inadecuada manipulación.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo de ejecución del contrato que dé cuenta de la metodología y cronograma a desarrollar.
2. Documento sobre el proceso de asesorías a las familias provenientes de los flujos migratorios mixtos, señalando las rutas y mecanismos de protección activada, las barreras de acceso de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes a los servicios, programas y demás ofertan institucional para garantizar su atención.
3. Documento que dé cuenta del seguimiento a la atención e ingreso de niños, niñas y adolescentes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, señalando las recomendaciones que se deben realizar a las entidades competentes en el nivel territorial.
4. Documento que dé cuenta del seguimiento realizado a la entrega de las conclusiones y recomendaciones a las entidades territoriales relacionadas con el Informe Defensorial "Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros en departamentos y municipios de frontera. Acciones y omisiones institucionales".
5. Reporte mensual del acompañamiento a la atención de los casos que lleguen a la Regional de la Defensoría del Pueblo en materia de posibles riesgos o vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores. Con la respectiva gestión realizada y seguimiento de los mismos. conforme a los criterios técnicos definidos por la Delegada.

6. Reporte mensual en el que se identifique las actividades realizadas en materia de promoción y divulgación de derechos de niños, niñas y adolescentes, dirigida a la población que habita los pasos fronterizos no autorizados y a las correspondientes autoridades municipales.
7. Reporte mensual que dé cuenta de la puesta en marcha del Protocolo: Activación de mecanismos y ruta defensorial para la protección y exigibilidad de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes migrantes, extranjeros o con doble nacionalidad, y sus familias que se encuentran en el territorio nacional, en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	15%	Debe ser acreditado con los certificados de estudio con grado no aplica certificado de terminación de materias
Experiencia	25%	Se tiene en cuenta un 15% para la experiencia profesional y 10% para la experiencia profesional específica relacionada con la atención de población vulnerable preferiblemente con niños, niñas, adolescentes o jóvenes o personas mayores y en seguimiento de políticas públicas poblacionales. La experiencia debe estar acreditada con las certificaciones laborales
Prueba Técnica	15%	Aplicación de la prueba establecida por la Defensoría del Pueblo
Entrevista	45%	Presentación de la entrevista en la fecha asignada

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación u Hoja de vida personalizada
- Fotocopia de documento de Identificación ampliada al 150%
- RUT actualizado (Posterior a diciembre de 2012)

- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional (si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados al cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- Examen de ingreso laboral

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: CONVOCATORIA C048-ASESOR(A) REGIONAL-NARIÑO

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.